



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2008

Expediente N° 684/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 300/07 por la cual este Cuerpo aprueba el CALENDARIO ÚNICO de esta Universidad para el período lectivo 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que en dicho Calendario se estableció como Receso Invernal el período 7 al 18 de julio de 2008.

Que se tomó conocimiento de la Resolución N° 046/2008 del Ministerio de Educación del gobierno de la Provincia de Salta, por la cual aprueba el Calendario Escolar 2008, estableciendo como período de Receso Invernal el período 14 al 25 de julio de 2008.

Que se juzga conveniente unificar las fechas debido a que una gran cantidad de docentes desempeñan funciones tanto en el ámbito de la U.N.Sa. como en los establecimientos educativos de la provincia.

Que asimismo, las Unidades Académicas deben coordinar las actividades correspondientes al CILEU 2008 con el inicio de clases de las asignaturas de 2do. año en adelante

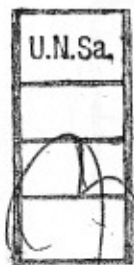
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Calendario Único de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 300/07, estableciendo como período de RECESO DE INVIERNO del 14 al 25 de julio de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las Unidades Académicas armonicen la coordinación de las actividades del CILEU 2008 con el inicio de clases de las asignaturas de 2° año en adelante.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Coordinación de Posgrado y RRII, Dirección de RRPP, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA